

ACTA DE ENTREGA DE CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS DE TERRENO EN EL MONTE NUMERO 280 DEL CATALOGO DE LOS DE UTILIDAD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE HUESCA DENOMINADO PLAN DE IBON ETC. PERTENECIENTE A LOS PUEBLOS DE PANTICOSA, PUEYO DE JACA Y HOZ DE JACA CONCEDIDOS A LA SOCIEDAD ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS POR REAL ORDEN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1923.

Reunidos todos los que con su caracter respectivo suscriben la presente acta en el monte numero 280 del Catálogo de esta provincia denominado Plan de Ibón etc. y en los diferentes puntos de emplazamiento de las obras que construye la Sociedad Anónima Energía e Industrias Aragonesas para dar cumplimiento a la Real orden de concesión de fecha 20 de septiembre de mil novecientos veinte y tres por la que se autoriza a la referida Sociedad para ocupar en el expresado monte las siguientes extensiones de terreno con destino a las obras que a continuación se mencionan:

| <u>Concepto</u> | <u>Hectáreas</u> |
|---|------------------|
| Embalse del lago Bramatuero Alto | 4,5000 |
| Obras de toma y presa del id | 0,0360 |
| Embalse del lago Bramatuero Bajo | 6,5000 |
| Presa y obras de toma del id. | 0,0600 |
| Embalse del lago Pecico..... | 1,8000 |
| Presa y obras de toma del id..... | 0,0067 |
| Embalse del lago Azul..... | 0,7695 |
| Presa y obras de toma del id. | 0,0250 |
| Embalse del lago Brachimaña..... | 28,7000 |
| Presa y obras de toma..... | 0,1022 |
| Obras de toma del lago Lavaza..... | 0,0200 |
| Tomas y presas del Ibón y barranco Arualas..... | 0,0600 |
| Conducción del Ibón y barranco Arualas..... | 0,1500 |
| Conducción del lago Lavaza al Brachimaña..... | 0,1200 |
| Cámara de agua..... | 0,0200 |
| Tubería de presión | 0,4056 |
| Cable aérea, 17 caballetes de 4 x 4 metros..... | 0,0272 |
| Sendas | 0,3018 |
| Barracas..... | 0,1239 |
| Servidumbre de paso a lo largo del cable aéreo descontando los castilletes..... | 0,9168 |
| Total hectáreas | 44,6447 |

cuyas superficies de ocupación han sido concedidas bajo las condiciones expresadas en la Real orden de concesión; y de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura en 3 de febrero del corriente año, se llevó a cabo la entrega de los mencionados terrenos, quedando enterada la Sociedad peticionaria de amojonar por su cuenta la superficie concedida la cual no podrá variar ni en extensión ni en límites, viniendo obligada a solicitar de la Jefatura cualquier modificación de detalle no prevista.

Y de conformidad todos los asistentes a la operación, se sus-

cribe la presente acta en Panticosas a trece de octubre de mil no-
vecientos veinte y seis

El Ingeniero,

Mariano Porderas

El Ayudante,

José María Peña

El Representante de la
Sociedad concesionaria,

Antonio Lomeneche



El Presidente de la Junta del
Quión de Panticosa,

José María Peña

El Guarda forestal,

Francisco Moreno

[Signature]

Revisada toda la obra con su carácter respectivo enarbolado
la presente acta en el número 380 del Catálogo de arbores
vivia denominada Plan de lida etc y en los diferentes puntos de
emplazamiento de las obras que construye la Sociedad Anónima
de las industrias forestales para dar cumplimiento a la Real orden
de concepción de fecha 20 de septiembre de mil novecientos veinte
y tres por la que se autoriza a la referida Sociedad para ocupar
en el expresado monte los siguientes terrenos de terreno con
destino a las obras que a continuación se mencionan:

| Superficie | Descripción |
|------------|---|
| 4,8000 | Terreno del lago Panticosa |
| 0,0360 | Opres de toma y presa del id |
| 6,2000 | Terreno del lago Panticosa |
| 0,0800 | Terreno y obra de toma del id |
| 1,8000 | Terreno del lago Panticosa |
| 0,0087 | Terreno y obra de toma del id |
| 0,7898 | Terreno del lago Panticosa |
| 0,0350 | Terreno y obra de toma del id |
| 28,7000 | Terreno del lago Panticosa |
| 0,1032 | Terreno y obra de toma |
| 0,0300 | Opres de toma del lago Panticosa |
| 0,0600 | Toma y presa del lago y terreno Panticosa |
| 0,1800 | Construcción del lago y terreno Panticosa |
| 0,1800 | Construcción del lago Panticosa |
| 0,0800 | Cámara de agua |
| 0,4086 | Tubería de presión |
| 0,0272 | Cable para la instalación de la obra |
| 0,2018 | Terreno |
| 0,1252 | Terreno |
| 0,2160 | Terreno de uso a la obra del lago |
| | Terreno de los castillos |
| | Total hectáreas |
| 44,8477 | |

Y de conformidad con todos los anteriores a la operación de
colocar a colación de la estatua cualquier modificación de
sido la cual no podrá variar ni en extensión ni en límites, siendo
debe la entrega de los materiales terrenos, pautado en el
ordenado por la estatua en 2 de febrero del corriente año, se lleva
a cabo expresada en la Real orden de concepción y de acuerdo con lo
que se especifica en el presente acta.

